



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Viernes, 11 de Diciembre de 1987

Número 157

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Decreto 220/1987, de 27 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa motivada por la ejecución de los proyectos de "Acerado de la carretera de San José desde la Fuentita hasta el Colegio Francisco Afonso Carrillo" y "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil" del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. (Tenerife). Página 3543

Decreto 221/1987, de 27 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria), con motivo de la ejecución del proyecto de "Cancha Deportiva en Marpequeña". Página 3544

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 9 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 3544

Resolución de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 3545

Resolución de 11 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 3546

Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 3546

Resolución de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se anulan determinadas concesiones de Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 3547

Consejería de Política Territorial

Orden de 24 de abril de 1987, por la que se rectifica error material producido en Resolución de 4 de febrero de 1987. Página 3547

Acuerdo de 13 de junio de 1985, de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba la modificación del Plan Especial de Ordenación del Lote 46 de la Urbanización Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Página 3548



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (928) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Acuerdo de 10 de septiembre de 1987, de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se deniega la aprobación definitiva del Plan Parcial Playa Quemada, término municipal de Yaiza (Lanzarote). Página 3548

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 3549

Resolución de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio. Página 3549

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Cerramiento del yacimiento arqueológico de Mugaretes -El Clavo- en Gáldar". (Gran Canaria). Página 3550

Resolución de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Instalación contra incendios en el Teatro Guinguada en Las Palmas de Gran Canaria". Página 3550

Resolución de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Rehabilitación del Teatro Guinguada 3ª fase, en La Palmas de Gran Canaria." Página 3550

Resolución de 11 de noviembre de 1987, por la que se adjudican las obras de "Rehabilitación del Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma." (La Palma). Página 3551

Resolución de 18 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la Cueva del Mencey de Chinguaro de Güímar". (Tenerife). Página 3551

Resolución de 18 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración del Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de La Palma (7ª fase)". (La Palma). Página 3551

Cabildo Insular de Lanzarote

Anuncio sobre información pública del "Avance de propuesta urbanística global en Lanzarote". Página 3551

Otros anuncios

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Dirección General de Trabajo.- Anuncio relativo a Depósito de Estatutos.- Expte. nº 47. Página 3552

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de la Presidencia**

1440 *DECRETO 220/1987, de 27 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa motivada por la ejecución de los proyectos de "Acerado de la carretera de San José desde la Fuentita hasta el colegio Francisco Afonso Carrillo" y "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil" del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla. (Tenerife).*

Examinado el expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla para declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la realización de las obras de "Acerado de la carretera de San José desde la Fuentita hasta el colegio Francisco Afonso Carrillo" y "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil" incluídas en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1987, y teniéndose en cuenta la acreditación que de los requisitos exigidos para aprobar tal declaración se hace en dicho expediente, como son:

1.- La necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por su destino al uso público y su urgencia motivada por:

- a) Los plazos de ejecución del Plan en el que las obras figuran incluídas.
- b) La realización de las obras de que se trata en un área social y económicamente deprimida, con el propósito de equilibrar su grado de bienestar social y calidad de vida a la media del conjunto del territorio nacional.

2.- La definición y situación de los bienes y derechos afectados por las obras resulta idónea para el objeto pretendido según se desprende de los proyectos y expedientes aportados por el Ayuntamiento.

3.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados en periodo de información pública (B.O.P. número 106, de 7 de agosto de 1987) a través de notificaciones individuales, por plazos de quince días, habiéndose formulado alegaciones que fueron desestimadas razonadamente por el Pleno de la Corporación.

En el ejercicio de la competencia prevista en el apartado B.4.3. del anexo I del Real Decreto 2613/1982, de 24 de julio, y los artículos 94 y 110 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, del Gobierno de Canarias, en relación con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1987,

SE ACUERDA:

Declarar, a solicitud del Ayuntamiento de San Juan

de la Rambla, urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la ejecución de los proyectos de "Acerado de la carretera de San José desde la Fuentita hasta el colegio Francisco Afonso Carrillo" y "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil", incluídos en el Plan Insular de Obras y Servicios, de 1987, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Los bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente quedan descritos, de forma individualizada y con indicación de sus titulares, en el anexo del presente Decreto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O

Bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente al estar afectados por las obras de "Acerado de la carretera de San José desde la Fuentita hasta el colegio Francisco Afonso Carrillo" y "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil", del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.

Obra: "Acerado carretera San José desde la Fuentita hasta el colegio Francisco Afonso Carrillo".

PARCELA: 15
TITULAR: Fernando Mesa García.
SUPERFICIE m²: 44
APROVECHAMIENTO: Viña y frutales.

PARCELA: 21 y 23
TITULAR: Juana Dorta Dorta.
SUPERFICIE m²: 665
APROVECHAMIENTO: Vivienda/viña y frutales.

PARCELA: 34
TITULAR: Hrdos. José Beltrán García.
SUPERFICIE m²: 177
APROVECHAMIENTO: Erial.

Obra: "Salida Calle Cooperativa y Parque Infantil".

PARCELA: B
TITULAR: Pedro Díaz Siverio.
SUPERFICIE m²: 59,7
APROVECHAMIENTO: Garaje.

1441 *DECRETO 221/1987, de 27 de noviembre, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) con motivo de la ejecución del proyecto de "Cancha Deportiva en Marpequeña".*

Examinado el expediente tramitado a instancia del Ayuntamiento de Telde para declarar urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por dicha Corporación con motivo de la ejecución del proyecto "Cancha Deportiva de Marpequeña", incluido en el Plan Insular de Instalaciones Deportivas del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria de 1987 y teniéndose en cuenta la acreditación que de los requisitos exigidos para aprobar tal declaración se hace en el expediente, como son:

1.- La necesidad de ocupación derivada del destino al uso público de los bienes objeto de expropiación y su urgencia fundada en:

a) Los plazos de ejecución del Plan en el que las obras de referencia figuran incluidas.

b) La infradotación de equipamiento social, y en particular, de instalaciones deportivas en el término municipal de Telde.

2.- La definición y situación de los bienes afectados resulta idónea para la finalidad pretendida según se desprende del expediente y proyecto aportados por el Ayuntamiento solicitante.

3.- Se ha oído a los titulares de los bienes y derechos afectados mediante notificación individual y periodo de información pública a través de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 22 de junio de 1987.

En el ejercicio de la competencia prevista en el apartado B.4.3. del anexo I del Real Decreto 2613/1982, de 24 de julio, y los artículos 94 y 110 del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, de este Gobierno, en relación con los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 27 de noviembre de 1987,

SE ACUERDA:

Declarar, a solicitud del Ayuntamiento de Telde, urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada con motivo de la ejecución del proyecto de Cancha Deportiva en Marpequeña, incluido en el Plan de Instalaciones Deportivas del Cabildo Insular de Gran Canaria de 1987, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Los bienes y derechos cuya ocupación se declara

urgente quedan descritos en forma individualizada y con indicación de sus titulares en el anexo del presente Decreto.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O

Bienes y derechos cuya ocupación se declara urgente al estar afectados por la ejecución del proyecto de "Cancha Deportiva en Marpequeña" del Ayuntamiento de Telde.

Finca nº 1

PROPIETARIO: Herederos de Don Antonio Calderín Sánchez.

DOMICILIO: Marpequeña número 28 Telde.

CLASE DE FINCA: Rústica.

SUPERFICIE: 1.667 m².

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1442 *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a las "II Jornadas de Integración y Renovación Escolar", en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden de 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

A N E X O

- 1.- Ana Marrero Navarro... 11.500 pesetas.
- 2.- Sergio Verastegui Quintero... 11.500 pesetas.
- 3.- María Teresa Novoa Viñuela... 11.500 pesetas.
- 4.- Jorgina Pérez Pérez... 11.500 pesetas.
- 5.- Carlos Santana Rodríguez... 11.500 pesetas.
- 6.- Luisa Fernanda Sosa López... 11.500 pesetas.
- 7.- Carmen Rosa Márquez Aguilar... 12.000 pesetas.
- 8.- Mercedes Fajardo Espino... 12.000 pesetas.
- 9.- María Rosa E. Medina Marrero... 12.000 pesetas.
- 10.- Rafael L. Estupiñán Díaz... 12.000 pesetas.
- 11.- Carmen C. Cabrera Pérez... 12.000 pesetas.
- 12.- Juana Dolores Cruz Afonso... 10.500 pesetas.
- 13.- María Nancy Mena Texeira... 10.500 pesetas.
- 14.- María Mercedes Andrés Morán... 10.500 pesetas.
- 15.- María Candelaria J. Luis Hernández... 10.500 pesetas.
- 16.- Inmaculada Morales Ayala... 10.500 pesetas.
- 17.- María del Carmen de la Paz Coruña... 10.500 pesetas.
- 18.- María Teresa Rodríguez Campos... 10.500 pesetas.
- 19.- Ana Dolores Padilla Hernández... 10.500 pesetas.
- 20.- Consuelo Monzón García... 10.500 pesetas.
- 21.- Candelaria López González-Coviella... 10.500 pesetas.
- 22.- Ana Elena Gutiérrez Jiménez... 10.500 pesetas.
- 23.- María Teresa Ascasibar Armada... 10.500 pesetas.
- 24.- Josefa Rosa Oramas Díaz... 10.500 pesetas.
- 25.- María Victoria Sánchez Monzón... 10.500 pesetas.
- 26.- María del Rosario Guimerá Ravina... 10.500 pesetas.
- 27.- María Lourdes Guimerá Ravina... 10.500 pesetas.
- 28.- María Teresa Felipe Martínez... 10.500 pesetas.
- 29.- María del Carmen López Luján... 10.500 pesetas.
- 30.- Ángela María Martín Pérez... 10.500 pesetas.
- 31.- María del Rosario Hernández Suárez... 10.500 pesetas.
- 32.- Antonio González Simón... 13.000 pesetas.
- 33.- Carlos Alejandro Bethencourt Marante... 12.500 pesetas.
- 34.- Angeles Rosa Brito Miralles... 12.500 pesetas.

1443 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

R E S U E L V E

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a la "X

Escuela de Verano", en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden de 23-9-87 (B.O.C. 23-10).

A N E X O

- 1.- Elvira María Fernández Toledo... 16.000 pesetas.
- 2.- Florencio Luengo Horcajo... 16.000 pesetas.
- 3.- María Candelaria Estévez Fuentes... 16.000 pesetas.
- 4.- María Adelina Ortega Díaz... 16.000 pesetas.
- 5.- María Dolores Molina Moreno... 16.000 pesetas.
- 6.- Pura Marianela Acosta Acosta... 16.000 pesetas.
- 7.- Ana Isabel Díaz Ríos... 16.000 pesetas.
- 8.- Adelaida Ríos Cruz... 16.000 pesetas.
- 9.- C. Margarita Hernández Jorge... 16.000 pesetas.
- 10.- Mercedes Martín Mena... 16.000 pesetas.
- 11.- Francisca García Reverón... 16.000 pesetas.
- 12.- Alvaro Hernández Díaz... 16.000 pesetas.
- 13.- Juan Hernández Padrón... 16.000 pesetas.
- 14.- Cecilio Rodríguez Molina... 16.000 pesetas.
- 15.- María Delia Martín Domínguez... 16.000 pesetas.
- 16.- Inmaculada Peral Hernández... 16.000 pesetas.
- 17.- María Cruz Pérez Taño... 16.000 pesetas.
- 18.- José Luis Hernández Hernández... 16.000 pesetas.
- 19.- Concepción P. Morales Afonso... 16.000 pesetas.
- 20.- Angeles Abreu Hernández... 16.000 pesetas.
- 21.- María Soledad García Pérez... 16.000 pesetas.
- 22.- Ana Margarita Suárez Fraga ... 16.000 pesetas.
- 23.- Nieves Verde Linares... 16.000 pesetas.
- 24.- Fátima González Martín ... 16.000 pesetas.
- 25.- Carmen Dolores Hernández Pérez ... 16.000 pesetas.
- 26.- Lucía Afonso González ... 16.000 pesetas.
- 27.- Ana Isabel Villafañe Ajenjo ... 16.000 pesetas.
- 28.- Alvaro Rodríguez Pérez ... 16.000 pesetas.
- 29.- Miguel Angel Vilas Montero ... 16.000 pesetas.
- 30.- Milagros Rojas González ... 16.000 pesetas.
- 31.- María Ascensión Tejera Leandro ... 16.000 pesetas.
- 32.- Candelaria Valls Santamaría ... 16.000 pesetas.
- 33.- María Candelaria Marrero Díaz ... 16.000 pesetas.
- 34.- Felicia C. Galván Lorenzo ... 16.000 pesetas.
- 35.- Nicolás Díaz González ... 16.000 pesetas.
- 36.- María Carmen Sánchez Santana ... 16.000 pesetas.
- 37.- Alfredo Ramírez Marrero ... 16.000 pesetas.
- 38.- Yolanda Ojeda Frías ... 16.000 pesetas.
- 39.- Eduarda Isabel Castellano Baez ... 16.000 pesetas.
- 40.- Luis Enrique Cabrera Díaz ... 16.000 pesetas.
- 41.- Antonio Martín Arencibia ... 16.000 pesetas.
- 42.- María Mercedes González Delgado ... 16.000 pesetas.
- 43.- Rosario Sánchez Santana ... 16.000 pesetas.
- 44.- María Nancy Mena Texeira ... 16.000 pesetas.
- 45.- María José Calatrava Candial ... 16.000 pesetas.
- 46.- Angeles Alemán Hernández ... 16.000 pesetas.
- 47.- María Teresa de la Fuente Gallego ... 16.000 pesetas.

- 48.- A. Roberto Camacho López ... 18.500 pesetas.
- 49.- José Carlos Bravo Sánchez ... 18.500 pesetas.
- 50.- Antonio González Simón ... 18.500 pesetas.
- 51.- Prudencia D. Santana Martel ... 18.500 pesetas.
- 52.- Blas Félix Pérez y Pérez ... 18.500 pesetas.
- 53.- Juan Antonio Montesdeoca Ojeda ... 18.500 pesetas.
- 54.- María del Carmen Santana Bolaños ... 18.500 pesetas.
- 55.- Francisco José Rodríguez Pulido ... 18.500 pesetas.
- 56.- Angeles Rosa Brito Miralles ... 18.000 pesetas.
- 57.- Dulce Nombre Machado Cañada ... 17.500 pesetas.
- 58.- Juan Cruz Sepúlveda ... 17.500 pesetas.
- 59.- Milagrosa del Rosario Suárez ... 17.500 pesetas.
- 60.- María Nieves Betancor Tabares ... 17.500 pesetas.
- 61.- Rafael Baez González ... 17.000 pesetas.
- 62.- Rosario de Fátima Hernández Martín ... 17.000 pesetas.
- 63.- Rosa Dolores Velázquez Aguiar ... 17.000 pesetas.
- 64.- Emilia Jordán de Quintana ... 17.000 pesetas.
- 65.- Guadalupe Fernández García ... 17.000 pesetas.
- 66.- Domingo Castellano Díaz ... 17.000 pesetas.
- 67.- Victoriano Morales Chacón ... 17.000 pesetas.
- 68.- María Jesús Navarro Marco ... 17.000 pesetas.
- 69.- Miguel González Gil ... 17.000 pesetas.
- 70.- Josefa Padrón Peña ... 17.000 pesetas.
- 71.- Francisco Miguel Páez Santana ... 17.000 pesetas.
- 72.- Ana María Ramos González ... 17.000 pesetas.
- 73.- Flora Elvira Herrera Socorro ... 17.000 pesetas.
- 74.- Carlos Santana Rodríguez ... 17.000 pesetas.
- 75.- Jorgina Pérez Pérez ... 17.000 pesetas.

1444 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a las "III Jornadas de Educación en Canarias", en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden de 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

A N E X O

- 1.- Felisa Elena Rodríguez Henríquez...ptas. 10.000
- 2.- Juan Avelino Rodríguez Luis...ptas. 10.000
- 3.- José Antonio Melián González...ptas. 13.000
- 4.- Vicenta M^a Llorca Darias...ptas. 13.000
- 5.- Ana M^a Medina Pérez...ptas. 9.500
- 6.- Alfonso Cañuelo Torralbo...ptas. 9.500
- 7.- M^a Clotilde Flores Hernández...ptas. 9.500
- 8.- Félix J. Ríos Torres...ptas. 9.500
- 9.- Inmaculada Alcalá Velasco...ptas. 8.000
- 10.- Antonio Fernández Blanco...ptas. 9.500
- 11.- Pedro Pablo Fernández Félix...ptas. 9.500
- 12.- M^a Gerezady Marrero Castro...ptas. 11.000
- 13.- Pedro Virgilio García López...ptas. 11.000
- 14.- José Carlos Jiménez Chinea...ptas. 11.000
- 15.- M^a Montserrat Robredo Altuzarra...ptas. 11.000
- 16.- Juan Pedro Hernández Hernández...ptas. 11.000
- 17.- J. Miguel Merino Ortega...ptas. 11.000
- 18.- María Esther Padrón Morales...ptas. 11.000
- 19.- Sebastián Méndez Cruz...ptas. 11.000
- 20.- Domingo E. Angulo Rodríguez...ptas. 10.500
- 21.- Celso M. Fernández Hernández...ptas. 10.500
- 22.- Jorge Acosta Calero...ptas. 10.500
- 23.- Juan Miguel Guerra Cabrera...ptas. 10.500
- 24.- Carlos Granda Nadal...ptas. 10.500
- 25.- Carmen Rosa Tejera Leandro...ptas. 10.500
- 26.- Ana Pilar Figueroa Rodríguez...ptas. 10.500
- 27.- M^a del Rosario Hernández García...ptas. 10.500
- 28.- Josefa Rodríguez Morales...ptas. 10.500
- 29.- Nieves García de la Cruz...ptas. 10.500
- 30.- M^a Fátima González Pérez...ptas. 10.500
- 31.- Celsa Pérez Pérez...ptas. 10.500
- 32.- Elsa Lorenzo García...ptas. 10.500
- 33.- Jesús M^a Simón Fernández...ptas. 10.500
- 34.- M^a Edita Martín Pino...ptas. 10.500
- 35.- Alberto A. Taño Martín...ptas. 10.500
- 36.- Antonio Morales Rodríguez...ptas. 10.500
- 37.- Inmaculada C. Fernández Hernández...ptas. 10.500
- 38.- Carmen María Acosta Afonso...ptas. 10.500
- 39.- Juan Carlos San Martín Vidal...ptas. 10.500
- 40.- Cecilia Gladys Lorenzo Díaz...ptas. 10.500
- 41.- Remedios Rodríguez Hernández...ptas. 10.500

1445 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16-1-85), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

RESUELVE

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia a las "Jornadas Pedagógicas sobre la Enseñanza del Fran-

cés", en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

A N E X O

- 1.- Marie Claire Durand Guiziou...ptas. 10.000
- 2.- Angeles Sánchez Hernández...ptas. 10.000
- 3.- Nieves Galván Rodríguez...ptas. 10.500
- 4.- M^a Teresa García Escudero...ptas. 10.500
- 5.- Isabel M^a Lorenzo Tena...ptas. 10.500
- 6.- Asunción Carmen Rosa Guerra Sicilia...ptas. 10.500

1446 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se anulan determinadas concesiones de Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Por Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.-C.A.C. de 16 de enero de 1985) se convocan Bolsas de Ayuda para asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado; por diversas Resoluciones de esta Dirección General, previa solicitud de los interesados, se adjudicaron las que correspondían según los méritos aportados.

Habiendo transcurrido los plazos pertinentes para la presentación de la documentación requerida según los apartados 11 y 12 de la citada Orden sin que algunos solicitantes la hubieran aportado, esta Dirección General

R E S U E L V E

Anular las concesiones de Bolsas de Ayuda a los profesores relacionados en el anexo, para las actividades que se señalan en el mismo y con indicación de la fecha de Resolución de la concesión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de noviembre de 1987.- El Director General de Promoción Educativa, Alvaro Bazo Díaz, Orden 23-9-87 (B.O.C. de 23-10).

A N E X O

- 1.- Carmelo Juan Afonso Hernández, para "Feria Internacional Maderalia 86", en Valencia, por Resolución de 8-1-87 (B.O.C. nº 27 del 4-3), ptas. 27.000.
- 2.- Leonor González Ribal, para "III Jornadas de T.E.A.", en Tenerife, por Resolución de 12-2-87 (B.O.C. nº 79 del 17-6), ptas. 9.500.
- 3.- Luz María Rodríguez Pérez, para "IV Simposio de Integración Escolar", en Las Palmas, por Resolución

de 18-2-87 (B.O.C. nº 80 del 19-6), ptas. 7.500.

4.- M^a Concepción Rodríguez Hernández, para "IV Jornadas de T.E.A." en Las Palmas, por Resolución de 27-3-87 (B.O.C. nº 49 del 20-4), ptas. 9.000.

5.- M^a Dolores Delgado Perdomo y

6.- M^a Pilar González Pozas, para "IV Simposio sobre Integración Escolar", en Las Palmas, por Resolución de 10-4-87 (B.O.C. nº 54 del 1-5), ptas. 7.500 y ptas. 7.500.

7.- Nieves García Acosta, para "VII Congreso de Estudios Clásicos", en Madrid, por Resolución de 30-4-87 (B.O.C. nº 68 del 29-5), ptas. 36.000.

8.- Antonio Claret Morales García, para "Pedagogía Musical", en Vigo, por Resolución de 30-4-87 (B.O.C. nº 68 del 29-5), ptas. 36.500.

9.- José Javier Rapisarda Arencibia y

10.- Juan Antonio Álvarez López, para "Pedagogía Musical", en Vigo, por Resolución de 25-5-87 (B.O.C. nº 80 del 19-6), ptas. 37.500 y ptas. 37.500.

11.- M^a Rosario Hernández García, para "Congreso Tesol Spain", en Zaragoza, por Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 del 17-7), ptas. 34.500.

12.- Luis Antonio González Mendoza, para "Simposio Internacional de Educación e Informática", en Madrid, por Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 del 17-7), ptas. 28.000.

13.- M^a Dolores Peña Vallino, y

14.- Fidel Sotero Almeida Santiago, para "VII Congreso Español de Estudios Clásicos", en Madrid, por Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 del 17-7), ptas. 36.000 y ptas. 36.000.

15.- Natividad Alvarado Rivero, para "IV Jornadas de Pedagogía Operatoria", en Barcelona, por Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 del 17-7), ptas. 41.500.

16.- Elizabeth Batista Camacho, para "III Jornadas de Educación en Canarias", en Tenerife, por Resolución de 10-6-87 (B.O.C. nº 93 del 17-7), ptas. 9.500.

Consejería de Política Territorial

1447 ORDEN de 24 de abril de 1987, por la que se rectifica error material producido en Resolución de 4 de febrero de 1987.

Resultando: Que por Don José Luis Moreno Rodríguez, actuando en nombre y representación de Promociones de Viviendas, S.L. se interpuso recurso de reposición contra la Orden de 16 de julio de 1986, por la que se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación de Telde, entre cuyos Considerandos se recogía el relativo a la parcela, situada en la Urbanización de San Borondón, lindante con el Barranco canalizado y cercana a la escollera realizada, siendo su uso para edificación en bloque lineal reduciendo a tres las plantas de esta parcela, condicionándola a un estudio de detalle y a un estudio de impacto ambiental, solicitando el recurrente se dejase sin efecto el Considerando aludido.

Resultando: Que el referido recurso fue estimado parcialmente mediante Resolución de 4 de febrero de 1987, pero estableciendo entre otras y en la

especificación quinta, la condición de que la última planta deberá observar un retranqueo de al menos tres metros a partir de la alineación posterior.

Resultando: Que en fecha 24 de febrero de 1987, se presentó por el recurrente ante esta Consejería, escrito en el que estima que la especificación quinta de la Resolución aludida puede ser errónea, adjuntando un informe técnico en el que funda sus manifestaciones.

Considerando: Que la Resolución de fecha 16 de julio de 1986, permitía la construcción de tres plantas, y el recurso de reposición se interpuso con el fin de posibilitar la edificación de dos plantas más, estimándose parcialmente con la condición entre otras de observar un retranqueo de tres metros en la última planta, y al estar plenamente definidos los elementos estructurales del edificio, principalmente pilares, ascensores, cajas de escaleras e instalaciones sanitarias, se hace desde el punto de vista técnico imposible el cumplimiento de la especificación quinta ya reseñada.

Considerando: Que el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece "en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

Vista la Orden de 16 de julio de 1986, recurso de reposición, escrito del recurrente de fecha de 23 de febrero de 1987, informes evacuados, Ley del Suelo y sus Reglamentos, Ley de Procedimiento Administrativo y demás Normativa de General y pertinente aplicación,

RESUELVO:

Rectificar el error material producido en la Resolución de 4 de febrero de 1987, por la que se resolvía el recurso de reposición interpuesto por Don José Luis Moreno Rodríguez, contra la Orden de 16 de julio de 1986, de aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Telde, dejando sin efecto el condicionante 5º especificado en la reseñada Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 1987.

EL CONSEJERO DE
POLITICA TERRITORIAL,
Javier Domínguez Anadón.

1448 ACUERDO de 13 de junio de 1985, de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba la modificación del Plan Especial de Ordenación del Lote 46 de la Urbanización Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 13 de junio de 1985, en relación con el asunto referenciado, tomó el siguiente acuerdo:

"Entender aprobada la modificación del Plan Especial de Ordenación del Lote 46 de la Urbanización Playa del Inglés al apreciar que ha transcurrido en exceso el plazo legalmente establecido".

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición en virtud de lo preceptuado en los arts. 52, 54 y 58 párrafos 1º y 2º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1987.-
El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, Juan Luis Medina Fernández-Aceytuno.

1449 ACUERDO de 10 de septiembre de 1987, de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se denega la aprobación definitiva del Plan Parcial Playa Quemada, término municipal de Yaiza (Lanzarote).

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 1987, en relación con el asunto referenciado, tomó el siguiente acuerdo:

"Denegar la aprobación definitiva del Plan Parcial Playa Quemada, del término municipal de Yaiza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132 del Reglamento de Planeamiento, ya que parte del ámbito de dicho Plan Parcial está incluido en el paraje natural de "Los Ajaches", declarado así por la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias, contradiciendo la ordenación propuesta el régimen de uso previsto para dichos terrenos que habrá de instrumentalizarse en los planes Rectores de Uso y Gestión que desarrollen la protección establecida por la Ley".

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición en virtud de lo preceptuado en los arts. 52, 54 y 58

párrafos 1º y 2º de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1987.- El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, Juan Luis Medina Fernández-Aceytuno.

Consejería de Turismo y Transportes

1450 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Cristóbal Expósito Pérez; Nº EXPTE.: GC-87/07/772-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-9736-Y; INFRACCION: Art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

2) TITULAR: Atlántica de Limpieza, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/08/902-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-2107-AB; INFRACCION: Art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 27-A R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: No llevar a bordo la tarjeta de transportes en servicio particular.

3) TITULAR: Agustín Verdugo Rodríguez; Nº EXPTE.: GC-87/07/844-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-8965-M; INFRACCION: Art. 47 y

141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

4) TITULAR: Hormigones Insulares, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/07/805-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: M-8456-I; INFRACCION: Art. 142 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 27-A R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: No llevar a bordo la tarjeta de transportes en servicio particular.

5) TITULAR: Empresa Canaria de Distribución, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/07/808-O; POBLACION: Telde; MATRICULA: GC-7637-X; INFRACCION: Art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

6) TITULAR: Cheval, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/07/745-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-0064-AB; INFRACCION: Art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

7) TITULAR: Comercial Joman, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/08/894-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-8241-W; INFRACCION: Art. 59 ROT 9/12/49, art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular al no tener vigente la I.T.V.

8) TITULAR: Habitat Canarias, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/07/782-O; POBLACION: Las Palmas; MATRICULA: GC-8636-AC; INFRACCION: Art. 47 y 141 b Ley 16/87 de 30/07 y art. 26-B R.D. 1408/86 de 26/05 (B.O.E. 8/7/86); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

1451 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General

del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruído por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: José P. Vega Moreno; Nº EXPTE.: GC-87/06/618-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRICULA: GC-0495-AB; INFRACCION: Art. 32 R.O.T. (B.O.E. 12/01/50), O.M. 16/05/50, art. 8-a Ley 38/84 de 6/11 y art. 27-A R.D. 1408/86 de 26/05; CUANTIA: 7.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: No llevar a bordo la tarjeta de transportes en servicio público.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

672 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Cerramiento del yacimiento arqueológico de Mugaretas -El Clavo- en Gáldar". (Gran Canaria).

A la vista del expediente relativo a la obra "Cerramiento del yacimiento arqueológico de Mugaretas -El Clavo- en Gáldar". (Gran Canaria), Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma, en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra a

que hace referencia este expediente, a la empresa "Diego Santana Espino", por un importe de cinco millones ciento cincuenta y ocho mil quinientas (5.158.500 ptas.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1987.- P. D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

673 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se adjudica la obra "Instalación contra incendios en el Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria".

A la vista del expediente relativo a la contratación de la obra "Instalación contra incendios en el Teatro Guiniguada en Las Palmas de Gran Canaria", Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma, en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato a que hace referencia este expediente, a la empresa "José María Mateos González", por un importe de siete millones novecientas sesenta y cinco mil trescientas seis pesetas (7.965.306 ptas.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1987.- P.D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

674 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se adjudica la obra "Rehabilitación del Teatro Guiniguada (3ª fase), en Las Palmas de Gran Canaria".

A la vista del expediente relativo a la contratación de la obra "Rehabilitación del Teatro Guiniguada (3ª fase), en Las Palmas de Gran Canaria", Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos e Intervención de la Comunidad Autónoma, en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato a que hace referencia este expediente, a la empresa "Construcciones Esmuese, S.L.", por un importe de veintidos millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas (22.425.000 ptas.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 1987.- P.D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

675 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, por la que se adjudican las obras de "Rehabilitación del Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma".

A la vista del expediente sobre "Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma", Memoria que lo fundamenta e informes de los Servicios Jurídicos e Intervención de la Comunidad Autónoma, así como la propuesta de la Mesa de Contratación reunida con fecha 10 de noviembre de 1987, para la adjudicación del contrato de obra que se indica, y en virtud de las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de la obra "Rehabilitación del Teatro Circo Marte de Santa Cruz de La Palma", a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por un importe de cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas (52.944.181 ptas.), lo que, en cumplimiento del art. 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hará público, y notificará al adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1987.- P.D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

676 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se adjudica la obra "Restauración de la Cueva del Mencey de Chinguaro de Güímar, (Tenerife)".

A la vista del expediente referido sobre la obra "Restauración de la Cueva del Mencey de Chinguaro de Güímar, en Tenerife", Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias, en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de la obra a que hace referencia este expediente, a la empresa "Construcciones Fernández, S.L.", por un importe de once millones doscientas cincuenta mil pesetas (11.250.000 ptas.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1987.- P.D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

677 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la que se adjudica la obra "Restauración del Convento Franciscano de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de La Palma (7ª fase)". (La Palma).

A la vista del expediente relativo a la obra "Restauración del Convento Franciscano de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de La Palma (7ª fase)", en la isla de La Palma, Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en base a las facultades delegadas por Orden 17 de agosto de 1987,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de la obra a que hace referencia este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por un importe de diez millones ochenta y cinco mil setecientos noventa pesetas (10.085.790 ptas.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 1987.- P.D. el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

Cabildo Insular de Lanzarote

678 ANUNCIO sobre información pública del "Avance de propuesta urbanística global en Lanzarote".

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8,1 de la Ley Territorial de Canarias 1/87, de 13 de marzo, se expone al público el "Avance de propuesta urbanística global en Lanzarote", durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias; encontrándose ejemplar de dicho avance en los Ayuntamientos de la isla y en la Oficina Técnica de este Cabildo Insular, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por los Departamentos del Gobierno Autónomo, las Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a 30 de noviembre de 1987.- El Presidente, Nicolás de Páiz Pereyra.

*Otros anuncios***Consejería de Sanidad,
Trabajo y Servicios Sociales****679 DIRECCION General de Trabajo.- Anuncio
relativo a Depósito de Estatutos. Expediente
nº 47.**

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales en virtud del Decreto 419/1984, de 13 de abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que, en esta Dirección General de Trabajo, a las 9 horas y 30 minutos del día 25 de noviembre de 1987 se han recibido el acta de constitución y los estatutos de la

organización denominada Sindicato de Funcionarios Canarios cuya documentación queda en depósito en este Centro Directivo.

Sus ámbitos territorial y funcional vienen constituidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma Canaria y por los funcionarios canarios, respectivamente.

Fija su domicilio en la calle San Agustín nº 9 de la ciudad de La Laguna.

Son los firmantes del acta de constitución Don Fidel Sotero Almeida Santiago y Doña Gregoria Rodríguez Castañeda.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1987.- El Director General de Trabajo, Francisco A. Monje Pérez.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

**BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION